

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30962 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 866/10, por auto de 6 de octubre de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Kuci Muci España, S.L.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Kuci Muci España, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 6 de octubre de 2015.- Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A150043833-1